



VALENTÍA PARA TRANS FORMAR

Programa marco de Podemos

para las elecciones autonómicas,
municipales, insulares y forales
del 28 mayo de 2023



Podemos

Índice

Introducción	5
1. Propuestas marco fundamentalmente en el ámbito autonómico	7
Sanidad pública de calidad, de gestión directa, universal y con la atención primaria como su pilar básico	7
Educación pública de gestión directa, gratuita, universal y de calidad desde el nacimiento hasta el doctorado	9
Renta Garantizada	11
Sistema de residencias y de cuidados público, de gestión directa, suficientemente financiado, universal, de calidad y centrado en la asistencia personal en el domicilio	13
2. Propuestas que se pueden activar en ambos ámbitos: municipal y autonómico	15
Garantizar el derecho a una vivienda digna	15
Lucha contra las violencias machistas, y protección de la libertad sexual y los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. El feminismo que transforma	20
Garantizar los derechos de las personas LGTBI en todos los territorios	22
Erradicación de todas las formas de violencia machista. Seguir avanzando en la reparación de las víctimas	24
Poner la igualdad de género, incluida la corresponsabilidad y los cuidados, en el centro de las políticas públicas	25
Transporte público gratuito y movilidad sostenible	28
Intervención de los mercados, creación de empresas públicas, desprivatización de servicios y fomento del empleo	29
Transición energética justa con el territorio	32
España vaciada y España superpoblada	36
Administraciones Públicas y brecha digital	37
Fiscalidad progresiva y verde. Que paguen más los que más tienen	38

Introducción

España es un país muy diverso en los ámbitos institucional, territorial y socioeconómico. No solamente contamos con una estructura política plurinacional que articula diferentes modalidades de autogobierno en los distintos territorios, sino que, además, nuestras instituciones de gobierno son multinivel: gobiernos autonómicos y locales, pero también diputaciones provinciales y comarcas en determinados territorios, cabildos y *consells* en las islas, diputaciones forales en Euskadi o las muy particulares formas de gobierno de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por si esto fuera poco, nuestro país alberga también una gran diversidad territorial. Contamos con zonas de alta densidad de población concentrada en grandes ciudades, al mismo tiempo que enormes extensiones de nuestro territorio sufren el fenómeno de la despoblación. No es lo mismo vivir en Madrid, Barcelona o Zaragoza que hacerlo en un pueblo de 50 habitantes de la provincia de Teruel o de Castilla y León. No es lo mismo residir en una zona de España bien conectada con el centro mediante redes ferroviarias de alta velocidad que vivir en Canarias —región ultraperiférica de la Unión Europea—, en les Illes Balears o en nuestras dos ciudades autónomas situadas en el norte de África. Por último, y de forma interrelacionada con todo lo anterior, no podemos olvidar las diferencias socioeconómicas y de tejido productivo que existen a lo largo y ancho del Estado, con zonas que viven fundamentalmente del turismo y del sector servicios mientras otras cuentan con un cierto tejido industrial u obtienen una parte importante de sus ingresos del sector primario; por no mencionar las muy diferentes tasas de desempleo o niveles salariales que podemos encontrar entre los distintos territorios.

Por todo ello, no es fácil diseñar un programa marco para las elecciones del 28 de mayo de 2023 que pueda ser completa y específicamente aplicable a todos los territorios e instituciones de nuestro país. Sin embargo, y al mismo tiempo, Podemos cuenta desde hace años con un proyecto sólido y exhaustivo, basado en un conjunto de principios coherentes y en un horizonte de trans-

Programa marco 28M

formación compartido. Frente a la indefinición ideológica de otras propuestas políticas, la nuestra plantea las cosas claras y una brújula siempre bien orientada. Y esto nos permite, a pesar de esa gran diversidad que llamamos España, poder delinear determinados ámbitos de actuación más o menos concretos, más o menos abiertos, que se pueden implementar de diferentes formas pero con una orientación común en la mayoría de los lugares en los que habitan nuestros vecinos y vecinas.

Tras un proceso de consulta con las distintas direcciones territoriales del partido para buscar esos puntos programáticos comunes, en este documento recogemos las propuestas más ampliamente compartidas que proponen una hoja de ruta de profundas transformaciones y que, en última instancia, dependen de que seamos capaces de cumplir el principal objetivo político de estas elecciones autonómicas y locales: el de gobernar allí donde ahora somos oposición y gobernar con más fuerza allí donde ya somos Gobierno.

1. Propuestas marco fundamentalmente en el ámbito autonómico



Sanidad pública de calidad, de gestión directa, universal y con la atención primaria como su pilar básico

A pesar de haber demostrado nuestro sistema de sanidad pública durante la pandemia de la COVID-19 (hablamos de la diferencia entre la vida y la muerte, especialmente en situaciones delicadas), por desgracia los aplausos a los profesionales sanitarios no se han traducido en una mejora estructural del sistema. En determinados territorios gobernados por la derecha más neoliberal incluso se han dado pasos hacia atrás y se ha avanzado en el deterioro y la privatización de nuestra sanidad. Por ello, en estas elecciones autonómicas tiene que quedar completamente claro que la única manera de que nuestro sistema sanitario pueda dar un paso de gigante hacia adelante es que Podemos entre con fuerza en los Gobiernos y pueda determinar la dirección de las políticas públicas en esta materia. En concreto, pretendemos trabajar hacia un horizonte en el que podamos alcanzar las siguientes metas:

- Aumento global del presupuesto en sanidad pública, así como de los recursos humanos, para alcanzar en el conjunto de los territorios una financiación sobre el PIB y una ratio de profesionales por habitante equiparables a la media europea.

Programa marco 28M

- Mejora salarial significativa y reducción de la interinidad para hacer de las plazas en la sanidad pública trabajos atractivos que permitan evitar que nuestros profesionales abandonen el sistema o incluso el país en busca de condiciones laborales dignas.
- Financiación de la atención primaria con el 25% del total de la financiación de la sanidad pública y con, al menos, 400 euros por habitante y por año. Garantizar la atención primaria en la España vaciada abriendo nuevos centros, asegurando una distancia máxima entre cualquier núcleo de población y el correspondiente ambulatorio, y dotando cada centro con profesionales suficientes.
- Equiparación de las ratios por habitante de psiquiatras, psicólogas y enfermeros especializados en salud mental con la media europea. Inclusión del servicio de salud mental en los centros de atención primaria para transitar hacia un modelo menos invasivo, menos farmacológico, menos institucional y de atención mucho más continua y comunitaria.
- Incorporación al catálogo de servicios de nuevos ámbitos, como la salud bucodental o la atención oftalmológica, y refuerzo de otros servicios hoy infradotados, como la fisioterapia.
- Moratoria absoluta en la concesión de nuevos conciertos o de cualquier otra forma de externalización en la sanidad, así como la concesión de nuevas licencias para la sanidad privada. Al mismo tiempo se llevarán a cabo, de forma decidida, procesos de desprivatización de infraestructuras y servicios como los que han tenido lugar recientemente en la Comunitat Valenciana.
- Plan de choque para recuperar el personal sanitario. Aparte de la privatización y de la falta de financiación, uno de los problemas nucleares de nuestro sistema sanitario es la ausencia de profesionales para cubrir los niveles de atención necesaria. Se trata de un problema complejo y desatendido en los últimos años que requiere una intervención decidida en distintos frentes:

- ↳ Ampliación de las plazas de los grados y posgrados sanitarios en las universidades públicas y en las plazas de residencia.
- ↳ Ampliación de las plazas del sistema sanitario en los sectores necesitados con una tasa de reposición de al menos 1,2 respecto al personal jubilado y del 1,5 en especialidades infraatendidas conforme a los estándares de otros Estados de la zona euro.
- ↳ Creación de un cupo de acceso a la carrera funcional del sistema de sanidad pública para aquellos españoles y españolas que hayan tenido que emigrar en busca de estabilidad laboral y de un buen salario. Se diseñará un sistema especial de ayudas de repatriación para que estas personas puedan volver a trabajar a España si así lo desean.
- ↳ Incremento del presupuesto para la aceleración del programa de estabilización del personal público sanitario.

Educación pública de gestión directa, gratuita, universal y de calidad desde el nacimiento hasta el doctorado



Algo similar a lo ocurrido con la sanidad ha pasado también en la educación: por un lado, el deterioro sistemático de los recursos humanos y materiales en la red pública de gestión directa y, al mismo tiempo, la apuesta, especialmente en aquellos territorios gobernados por la derecha, por ir incrementando la cuota de mercado de la enseñanza privada y de la privada-concertada en primaria y en secundaria. Al mismo tiempo, nos encontramos con una red de escuelas infantiles de 0 a 3 años que todavía no permite una cobertura universal, gratuita y

Programa marco 28M

de calidad. Por último, las tasas de matrícula universitaria generan dificultades económicas a aquellas personas pertenecientes a familias con rentas más bajas. La educación, desde el nacimiento hasta el doctorado, es algo importantísimo para la igualdad de oportunidades y para la formación de ciudadanos y ciudadanas con madurez democrática y, por eso, Podemos lleva trabajando sin descanso desde su fundación —y lo va a seguir haciendo— para establecer una educación pública de gestión directa, universal y de calidad. En concreto, si tenemos la suficiente fuerza en los Gobiernos autonómicos y municipales tras el 28 de mayo, pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Aumento global del presupuesto en educación pública, así como de los recursos humanos ligados a ella, para alcanzar en el conjunto de los territorios una financiación sobre el PIB y una ratio de profesionales por alumno equiparables a la media europea.
- Significativa mejora de las condiciones laborales, salariales y de interinidad de los y las profesionales de la educación pública, dado el importantísimo trabajo que llevan a cabo para la sociedad. Aumento considerable en las partidas dedicadas al mantenimiento y mejora de los edificios e instalaciones de los centros educativos.
- Apuesta por el mantenimiento de las escuelas rurales allí donde sea posible y establecimiento de un transporte escolar gratuito y adecuado en aquellos núcleos de población en los que sea necesario que los niños y niñas se desplacen.
- Moratoria de nuevos conciertos educativos; cobertura de las nuevas necesidades con la apertura de vías en la red de gestión pública directa; prohibición completa del copago ilegal en la educación concertada mediante el abono de cuotas «complementarias», y eliminación de la financiación para colegios concertados que segreguen por sexo.
- Revertir las externalizaciones de los servicios de comedor escolar, recuperándolos para lo público y estableciendo en toda la red el criterio de compra de proximidad de alimentos locales.

- Aumento de plazas gratuitas y de calidad en la red pública de gestión directa de educación infantil de 0 a 3 años. Establecimiento de convenios con las pymes y cooperativas existentes en el sector para proporcionar plazas gratuitas con el mismo nivel de calidad que las de la red pública de gestión directa, y establecimiento de una pasarela voluntaria para aquellas pymes y cooperativas que se quieran integrar en la red pública. Moratoria indefinida y no renovación de los convenios con grandes empresas en este ámbito.
- La gratuidad ha de incluir la de los textos escolares y los materiales de apoyo.
- Universidad pública gratuita en todos los niveles y en todas las convocatorias: desde el grado hasta el doctorado y sin dejar de ser gratuita si el alumno o la alumna necesita cursar las asignaturas en convocatorias posteriores a la primera. Para dar acomodo presupuestario a la medida, determinados territorios pueden necesitar alcanzar la gratuidad por fases. Moratoria a la concesión de nuevas licencias para la universidad privada.



Renta Garantizada

Desde Podemos hemos propuesto una nueva Renta Garantizada de ámbito estatal para superar los importantes problemas encontrados con el Ingreso Mínimo Vital.

Hasta que se produzcan las elecciones generales, y a la espera de que nuestro espacio político tenga la fuerza suficiente como para implementar esta medida en todo el Estado, nada impide que vayamos adelantando la protección social que dicha Renta Garantizada proporciona mediante el establecimiento de una protección idéntica con una renta autonómica en aquellos territorios donde consigamos gobernar con la suficiente fuerza después del 28 de mayo. Las características mínimas de dicha renta son las siguientes:

Programa marco 28M

- Cuantías dignas. Una persona sola recibiría 700 euros al mes y se aplicarían las tablas de la OCDE para calcular el aumento de la prestación cuando haya más personas en la unidad familiar. Así, por ejemplo, una familia de dos adultos y dos niños recibiría 1400 euros al mes.
- Pago individual para fomentar, así, la autonomía de mujeres y de jóvenes. La renta correspondiente a cada hogar no se asignará a solo un titular, sino que se dividirá por igual entre las personas adultas de tal forma que beneficiará de forma directa a mujeres o jóvenes sin ingresos.
- Un complemento para toda la infancia y la adolescencia. Por cada niño o niña en el hogar se otorgarán 100 euros adicionales, desde los 0 hasta los 18 años.
- Compatible con el trabajo y los ingresos salariales para evitar la trampa de la pobreza. Esto significa que las personas trabajadoras recibirán un incentivo al empleo que se computará minorando la renta garantizada en la mitad de los ingresos salariales. Por ejemplo, una persona que consiga un empleo a tiempo parcial de 600 euros al mes y que viva sola recibiría un incentivo igual a la cuantía correspondiente de la renta garantizada (es decir, 700 euros) menos la mitad de los ingresos salariales (esto es, 300 euros), con lo que resultaría un incentivo final de 400 euros al mes que complementarían sus ingresos mensuales hasta alcanzar los 1000 euros.
- Sin laberintos burocráticos. Se podrá solicitar la Renta Garantizada cuando se ingresen menos de 2100 euros durante los tres meses anteriores. Además, se podrá acceder desde los 18 años y tendrá un trámite de solicitud sencillo y accesible, por lo que se podrán atender situaciones urgentes de forma ágil.



Sistema de residencias y de cuidados público, de gestión directa, suficientemente financiado, universal, de calidad y centrado en la asistencia personal en el domicilio

La creación de un verdadero sistema de cuidados que evite la privatización para no ser mercantilizado, que apueste por la atención en el domicilio siempre que sea posible, que maximice la autonomía de las personas dependientes y que garantice los derechos laborales de las personas cuidadoras es un horizonte ambicioso pero factible y, al mismo tiempo, profundamente transformador. Si tenemos la suficiente fuerza en los Gobiernos autonómicos tras el 28 de mayo, pondremos en marcha las siguientes medidas para caminar hacia ese horizonte:

- Aumento de la financiación autonómica en dependencia con el objetivo de alcanzar, como mucho en dos legislaturas, la cobertura completa; es decir, que todas las personas dependientes tengan cubiertas la totalidad de horas de asistencia que necesitan a lo largo del día a cargo íntegramente de los fondos públicos. Esta cobertura se llevará a cabo de forma prioritaria mediante la asistencia personal profesionalizada en el propio domicilio. Como segunda opción, la Administración podrá contratar a un miembro o a varios miembros de la familia para llevar a cabo las tareas de asistencia con condiciones laborales equiparables a las de la asistencia profesional. La opción de último recurso será la plaza residencial en la que se proporcione la cobertura completa de asistencia con parámetros de calidad. Este orden de prioridades es especialmente importante para garantizar la asistencia en la España vaciada donde la distancia entre el centro residencial y el hogar habitual de la persona dependiente puede ser mucho más grande.

Programa marco 28M

- Aprobación de una ley de calidad del sistema de cuidados. En dicha ley se establecerán una serie de parámetros mínimos respecto de la prestación de los servicios: por ejemplo, el tamaño máximo de las residencias (para evitar macrocentros despersonalizados); las ratios profesionales / usuarios en los centros residenciales, en las escuelas infantiles, etcétera; las tablas salariales (con ningún sueldo por debajo de 1,5 veces el SMI), y los derechos laborales de las personas cuidadoras.
- Proceso de desprivatización del sistema de residencias con el horizonte de que su gestión sea pública y directa al 100%. Para ello se establecerá, en primer lugar, la prohibición de que se firmen nuevos conciertos, nuevos convenios y nuevas externalizaciones con el sector privado. Asimismo, todos los contratos que vayan caducando revertirán inmediatamente en el control público. Para la incorporación en el sistema público de cada centro concreto existirán, al menos, dos opciones: o bien el propietario privado del centro cuyo contrato vaya a caducar accede a vender las instalaciones a la Administración a un precio según tasación independiente, o bien, en caso de no existir tal acuerdo antes de un año del vencimiento, la Administración deberá construir una infraestructura equivalente en las proximidades de la original. Obviamente, si la apuesta por la asistencia en el domicilio reduce la necesidad de centros residenciales, en muchas ocasiones el vencimiento de un convenio permitirá el cierre del centro sin sustitución por otras plazas al no ser estas necesarias. Por último, en los casos en los que una residencia privada o concertada incumpla grave y repetidamente los parámetros de la ley de calidad, será desprivatizada inmediatamente mediante el pago del justiprecio.
- En el ámbito municipal se llevará a cabo la desprivatización del Servicio de Ayuda a Domicilio para garantizar, de este modo, su calidad y unas condiciones laborales dignas de los trabajadores y trabajadoras.
- Programa de empleo público especialmente dirigido a personas jóvenes para acabar con la soledad no deseada de nuestras personas mayores.

2. Propuestas que se pueden activar en ambos ámbitos: municipal y autonómico



Garantizar el derecho a una vivienda digna

El derecho a la vivienda no solamente es un derecho humano sino que, además, es uno de los más importantes al ser indispensable para el cumplimiento de los demás, pues es evidente que, sin vivienda, no hay derecho a la seguridad, a la libertad o a la salud. Si tenemos la suficiente fuerza en los Gobiernos municipales y autonómicos tras las elecciones del 28 de mayo, desarrollaremos las siguientes medidas para que se garantice el derecho a la vivienda (cabe destacar que aunque las corporaciones locales tienen ciertas competencias en materia de vivienda, estas son muy limitadas, por lo que convendría que en el ámbito autonómico se produjese legislación en materia de vivienda que fuera habilitante en términos competenciales para que los ayuntamientos también pudieran contribuir en esta dirección):

- Puesta en marcha de un parque público de vivienda de alquiler social que dé cobertura suficiente a todas las familias y personas de ingresos más bajos. El objetivo debe ser que los núcleos familiares del país con ingresos más modestos puedan tener acceso a vivienda pública de alquiler social si lo necesitan, entendiendo por ello que el precio del alquiler más el de los suministros básicos no supera el 30% de los ingresos del núcleo familiar, y dando prioridad a los y las jóvenes y a las personas en situación de sinhogarismo o que residen en infraviviendas. Para lograrlo es indispensable aumentar de forma muy significativa el actual parque de vivienda pública,

Programa marco 28M

que es muchísimo más limitado que el de los países de nuestro entorno. Esto debe hacerse aplicando un conjunto heterogéneo de medidas que deberán implementar tanto las Administraciones autonómicas como las municipales y que, en algunos casos, requerirán de una nueva legislación:

- ↳ Establecimiento del derecho de tanteo y retracto o su ampliación a mayores supuestos para que las Administraciones Públicas puedan comprar de forma prioritaria cualquier vivienda que se ponga en venta por parte de grandes tenedores.
- ↳ Puesta en práctica de recargos del IBI para viviendas vacías, de carácter progresivo, en función del tiempo de desocupación y del número de viviendas; y creación de un impuesto para las viviendas vacías. Para las viviendas que sus propietarios no utilicen, en cualquier caso a partir de la quinta vivienda (incluida). El nuevo impuesto se empezaría a cobrar a partir de los seis meses en que la vivienda se encuentre inhabitada y sería de 10 euros/m²/año, con un aumento del 50% para las viviendas a partir de la décima y con otro aumento del 50% a partir de los dos años en que esté inhabitada cada vivienda. Existirá la posibilidad de que la Administración pague el justiprecio de forma automática y adquiera la vivienda si está inhabitada durante más de cuatro años. Evidentemente, esto incluye todas las viviendas que son propiedad de entidades bancarias y de fondos buitre.
- ↳ Puesta en marcha del registro público de viviendas vacías con el objetivo de conformar un inventario informatizado que reúna toda la información relativa a las viviendas deshabitadas que son propiedad de los grandes tenedores.
- ↳ Establecimiento de un impuesto al *flipping*. Cuando una vivienda se venda antes de que hayan transcurrido dos años desde su adquisición, a menos que exista una razón de fuerza mayor para la venta, se cargará al vendedor un impuesto igual al 20% del precio de compraventa.
- ↳ En las planificaciones urbanísticas y en las grandes reformas en el entorno urbano se reservarán al menos un

30% de las viviendas previstas, que se corresponderán con al menos un 30% de la superficie dedicada a tal fin, para viviendas de alquiler social.

- ↳ Construcción de nuevas viviendas públicas por parte de la Administración e impulso de la vivienda social promovida y gestionada por el tercer sector.
- ↳ Fomento de la construcción modular para ahorrar tiempo y dinero. La promoción convencional tarda, como mínimo, cuatro años entre el inicio del proceso y el libramiento de llaves. Con este tipo de construcciones se puede reducir el coste de construcción en un 50% y en tiempo, en un 30%.
- ↳ Puesta en marcha, a través de las leyes autonómicas de patrimonio, de la posibilidad de adquisición directa de viviendas en el mercado privado por motivos de urgencia y necesidad.
- ↳ Inicio de procesos de negociación con la Sareb para la adquisición o posible transferencia de inmuebles a las comunidades autónomas.
- ↳ Con la finalidad de evitar la enajenación de la vivienda protegida, se propone la aprobación del marco legal necesario para que la calificación de las viviendas protegidas sea de carácter indefinido.
- ↳ Establecimiento de la calificación permanente en aquellas viviendas que se adquieran a través de cualquier mecanismo mencionado anteriormente, una vez pasen a ser de titularidad pública. Con esto se pretende que todas las viviendas adquiridas giren en torno a la Administración y que, en cualquier momento, se pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto para recuperarlas después de una posible venta de la Administración a entidades privadas.
- Intervención del mercado de los alquileres. Se identificarán las zonas en las que el mercado de alquiler de vivienda esté especialmente tensionado por la subida de precios o por la falta de oferta. Se establecerán limitaciones de precios para evitar que en cada zona urbana, y con carácter general las

Programa marco 28M

viviendas en alquiler de dimensión adecuada para cada tamaño de unidad familiar, no superen el 30% de los ingresos medios de la zona. Se promocionará también el contrato indefinido de alquiler, según el cual el arrendador no podrá rescindirle a menos que necesite la vivienda de forma justificada o se produzca una situación de impago. Esta nueva legislación se podrá adelantar a la aprobación de la ley de vivienda estatal en caso de que se retrase, y también podrá ir más allá de la ley estatal en aquellos casos en los que la normativa autonómica sea más ambiciosa.

- Lucha contra los desahucios sin vivienda alternativa digna y asequible. En ningún caso se permitirán los desahucios de primera vivienda de personas vulnerables sin alternativa habitacional. Las Administraciones autonómicas y locales reforzarán sus servicios sociales para dar una respuesta rápida y profesionalizada. Para ello se ampliarán las plantillas correspondientes, asegurando a las y a los trabajadores sociales puestos de funcionarias y funcionarios estables, con una retribución adecuada. Se establecerán servicios especializados para atender los supuestos relacionados con la vivienda, especialmente los desahucios.
- Ante el desahucio de personas vulnerables los servicios sociales propondrán soluciones para que accedan a viviendas dignas y accesibles, que consistirán en viviendas públicas a una distancia razonable del lugar en que vivía la persona arrendataria (salvo que libremente esta acepte otra ubicación). En caso de que no se disponga de vivienda pública, se podrá abonar al arrendador la renta total o parcialmente (en función de las circunstancias de la persona vulnerable), una solución que deberá aceptar obligatoriamente si se trata de un gran tenedor; y, en última instancia, la Administración competente podrá abonar, total o parcialmente, el arrendamiento de otra vivienda para la persona vulnerable. El pago de estas dos últimas alternativas es viable con cargo a los fondos del Plan Estatal de Vivienda, en el que se prioriza el uso de fondos para dar solución a los desahucios de personas vulnerables.

- Tipificación y regulación de la definición de «acoso inmobiliario» como toda acción u omisión en perjuicio de la persona ocupante de una vivienda con el fin de perturbarla en el uso y disfrute pacífico de la misma, incluso generando un entorno material, social, personal o familiar hostil o humillante; especialmente si dicha acción u omisión se realiza con objeto de forzar a la persona ocupante a desalojar la vivienda o a adoptar cualquier otra decisión no deseada.
- Creación de inmobiliarias públicas, es decir, entidades autonómicas y locales para la construcción y gestión de parques públicos de vivienda. Estas entidades públicas tendrán como finalidad proporcionar alquileres más asequibles a la ciudadanía al mismo tiempo que garantizarán la seguridad económica a los pequeños propietarios. Se podrán ofrecer ciertas ventajas a los pequeños propietarios para que incorporen sus viviendas al parque de las inmobiliarias públicas a precios más bajos a cambio de la garantía de cobro de las rentas y de mantenimiento de las viviendas por parte de las Administraciones Públicas; por ejemplo, la eliminación de las comisiones y los costes de agencia; la bonificación de impuestos municipales y autonómicos que correspondan a la vivienda; otras garantías adicionales; el cobro del alquiler el día 1 de cada mes con independencia de la fecha en que lo abone el inquilino... La clave, en definitiva, es que las inmobiliarias privadas sirven para aumentar artificialmente los precios y eso se puede contrarrestar con un gran operador público en el sector.
- Limitación del número máximo de alojamientos turísticos por distrito a un porcentaje razonable del total de viviendas para evitar la subida de precios, la masificación y la gentrificación. Criterios de categorización y homologación de los pisos turísticos. Aumento del personal de los servicios de inspección de viviendas para poder sancionar de forma más eficiente a los propietarios de los pisos turísticos ilegales o que incumplan las normas de homologación. Limitación de las plazas hoteleras a un máximo del 5% del total de viviendas en cada barrio de las grandes ciudades o en el conjunto de las ciudades pequeñas y medianas. Proteger la vivienda sancionando pisos turísticos ilegales, reduciendo segundas residencias y otros usos. Modificar la legislación

Programa marco 28M

autonómica para proteger y promocionar la vivienda principal en las zonas con alta carga turística para favorecer que las viviendas se utilicen como hogares (con vecinos empadronados) y para impedir la proliferación de segundas residencias de viviendas vacías o usos terciarios.

- Planes de rehabilitación para familias de bajos ingresos en barrios y edificios vulnerables, en los cuales la Administración cubrirá el 100 % de la obra. La rehabilitación de viviendas antiguas es una actividad muy rentable desde el punto de vista energético y también económico, ya que fortalece el tejido productivo local. Ha de garantizar la accesibilidad cuando sea necesario, además de aumentar la eficiencia energética, el confort y la habitabilidad de las viviendas mejorando la salud de la población. Sin embargo, los planes que subvencionan parcialmente dichas obras son inaplicables para familias de bajos ingresos y en zonas vulnerables o económicamente deprimidas; por eso se propone habilitar, desde los ámbitos autonómico y municipal, actuaciones subvencionadas al 100 % para dichas familias.



Lucha contra las violencias machistas, y protección de la libertad sexual y los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. El feminismo que transforma

Las políticas y los cambios normativos impulsados por el Ministerio de Igualdad suponen un gran avance para toda la ciudadanía. No obstante, deben ser reforzados por parte de los Gobiernos autonómicos y municipales para garantizar el acceso

universal a los derechos y libertades conquistados. La acción programática y de gobierno de Podemos tiene que estar orientada a blindar estos derechos y libertades; debe dirigirse a profundizar en las políticas de igualdad, diversidad y contra la violencia machista, y debe introducir el feminismo de manera transversal en todas y cada una de las acciones del Gobierno, generando recursos y derechos específicos para ello. En este sentido, las líneas de acción que se proponen son las siguientes:

- Creación de consejerías específicas para las políticas de igualdad, diversidad y contra la violencia machista suficientemente dotadas en términos presupuestarios y de recursos humanos. La condición de posibilidad de esta área de políticas es la de contar con un espacio institucional propio y bien dotado que permita, a su vez, transversalizar la acción feminista en otras áreas de gobierno.
- Garantía, a través de la reforma de los estatutos de autonomía, de la protección de los derechos de las mujeres, de las personas racializadas y del colectivo LGTBI para blindar, así, su desarrollo en la norma de máximo rango de las comunidades autónomas.
- Impulso, en las comunidades donde no existan, de leyes autonómicas de igualdad, contra la violencia machista y de derechos LGTBI para garantizar los derechos.
- Garantía de la participación de las asociaciones y los colectivos de mujeres en todos los espacios formales e informales de representación de la comunidad autónoma, así como su sostenibilidad mediante la prestación de recursos para su actividad cotidiana.
- Introducción de los presupuestos con perspectiva de género y, asimismo, introducción en todos los contratos y subvenciones públicas de las perspectivas de género y de la diversidad a través de la inclusión de cláusulas sociales y de igualdad.



Garantizar los derechos de las personas LGTBI en todos los territorios

El resultado de las últimas elecciones generales y autonómicas produjo un mapa de pactos con la extrema derecha que ponen en riesgo la ejecución y la propia existencia de políticas para las mujeres y el colectivo LGTBI. El marco europeo también señala la existencia de esa reacción conservadora en forma de políticas anti-LGTBI que ya se ha proyectado en medidas concretas en algunos países europeos (Italia, Hungría o Polonia). Por lo tanto, reforzar estas políticas conquistadas a nivel estatal implica llevarlas a los diferentes territorios y a la vida cotidiana de las personas:

- Creación de planes de formación y capacitación específicos para la comunidad LGTBI y, particularmente, para las personas trans; y establecimiento de las reservas de puestos de trabajo (cupos trans) en las Administraciones Públicas para garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad.
- Protección de los derechos de las familias LGTBI. Las Administraciones Públicas, en el marco de sus competencias, promoverán políticas activas de equiparación de derechos, de apoyo, de sensibilización y de visibilización de la orientación sexual, la identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la diversidad familiar de las personas LGTBI.
- Elaboración de un plan educativo de diversidad sexual y de género que eduque en la diversidad sexual y afectiva, que luche contra el acoso escolar LGTBI y la violencia digital en todos los centros educativos de primaria y secundaria, y que incluya la formación del profesorado, la creación de recursos de atención específicos y la elaboración de protocolos de actuación para toda la comunidad educativa.

- Garantía de la adecuada atención a la salud sexual y reproductiva de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales mediante la formación de todo el personal sanitario y la creación de centros sanitarios de referencia para la comunidad LGTBI.
- Garantía del acceso a técnicas de reproducción asistida por parte de lesbianas, bisexuales y personas trans con capacidad de gestar.
- Garantía de seguridad a través de la sensibilización pública y la difusión de campañas a nivel municipal y regional respecto a la persecución de delitos de odio contra las personas LGTBI. Creación de la campaña «municipios seguros» para personas LGBTI, como reacción a lo sucedido en Polonia.
- Fomento de contenidos y proyectos impulsados por personas LGTBI en promoción de la cultura y equipamientos culturales municipales.
- Sensibilización y formación del personal de todos los servicios públicos municipales en materia de igualdad de trato, diversidad y no discriminación.
- Incorporación de la perspectiva de derechos LGTBI en todas las políticas de evaluación e información de situaciones de necesidad social, y atención inmediata a personas en situación (o riesgo) de exclusión social.



Erradicación de todas las formas de violencia machista. Seguir avanzando en la reparación de las víctimas

La arquitectura de políticas públicas para combatir y erradicar las violencias machistas desarrollada durante esta legislatura ha construido un sistema coherente e integrado entre los diferentes poderes públicos y niveles territoriales. El siguiente paso es consolidar este sistema y asegurar su implantación plena en todos los territorios y, especialmente, en lo respectivo a la reparación de esas violencias para que permita la construcción de vidas y futuros libres de violencia.

- Asegurar el cumplimiento del Catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres como marco para cumplir un suelo mínimo de servicios en todos los territorios:
 - ↳ Creación de un cuerpo de seguridad específico para combatir las violencias machistas y atender a las víctimas. Este cuerpo especializado tendrá una composición multidisciplinar (agentes, psicólogas y otros profesionales) para atender este objetivo.
 - ↳ Garantía de acceso a la vivienda pública por parte de las mujeres víctimas de violencia de género mediante la creación de un Plan de Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia.
 - ↳ Creación de un nuevo servicio de salud mental asociado a la atención primaria a través de la contratación de psicólogos y psicólogas, de otros mecanismos sanitarios y de apoyo social para las víctimas de todas las violencias.
 - ↳ Impulso de actuaciones de formación especializada en violencias sexuales y en la pareja o expareja, dirigida a los

cuerpos y fuerzas de seguridad autonómicos y locales, así como al personal de instituciones penitenciarias.

- ↳ Alcanzar la máxima protección en los servicios públicos dirigidos a las mujeres y a la infancia víctimas de violencia machista mediante la mejora de las condiciones laborales, la estabilización en el empleo y la introducción de cláusulas sociales y de género en la contratación que garanticen unos servicios estables y de calidad para las víctimas.
- Creación y refuerzo de las unidades de valoración forense para la aplicación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.
- Creación de un repositorio de Buenas Prácticas y Recomendaciones para el uso de los fondos del pacto de Estado por parte de las entidades locales. Este repositorio incluirá un sistema de indicadores para evaluar la eficacia, el impacto y la eficiencia del uso de dichos fondos.



Poner la igualdad de género, incluida la corresponsabilidad y los cuidados, en el centro de las políticas públicas

La igualdad de género ha demostrado ser el pilar fundamental de las políticas sociales, económicas y de recuperación y afrontamiento de las crisis de diferente índole a las que hemos tenido que dar respuesta en los últimos años. Apostamos por mantener e impulsar esta mirada de *Estado Feminista* como punta de lanza de las transformaciones sociopolíticas del próximo ciclo y como la mejor garantía para alcanzar sociedades justas, inclusivas y diversas.

Programa marco 28M

- Creación de un plan de acción específico contra la brecha salarial a nivel regional a través de la concertación social y de la producción de datos e indicadores.
- Impulso de un plan urgente a nivel autonómico contra la vulnerabilidad de las mujeres (feminización de la pobreza) a través de un complemento de la renta para los colectivos específicos más castigados por la inflación y por las subidas de tipos de interés, con especial atención a la posición en el mercado de trabajo, los cuidados y la dependencia.
- Creación de un cuerpo específico de agentes de igualdad que fomenten la transversalización de las políticas de igualdad en todos los ámbitos: planes de coeducación en primaria y secundaria, planes de igualdad en empresas, prevención en el sector de la salud, representación en la cultura, etcétera.
- Garantía de una programación cultural con diversidad y perspectiva de género que impulse los proyectos de creación de mujeres y los contenidos feministas, desarrollando, de este modo, metodologías, indicadores y buenas prácticas sobre los hábitos culturales en los ámbitos municipal y autonómico.
- Impulso del Plan Corresponsables y de bolsas de cuidado que permitan no solo la conciliación a nivel laboral, sino también el uso de equipamientos culturales, deportivos o de ocio.
- Creación de empresas públicas de cuidados que tengan por objeto dar respuesta a las necesidades de cuidados, conciliación y dependencia que puedan surgir a lo largo de la vida.
- Garantía de la prestación universal y gratuita de los comedores escolares para todos los niños y niñas a través del Plan Corresponsables, así como la suficiencia de actividades complementarias para la educación y la conciliación, tales como actividades extraescolares y campamentos.
- Creación de centros de investigación y estudios sobre feminismo que coordinen, en colaboración con las universidades, la investigación y la práctica feministas en el mundo académico, así como la documentación y el archivo de la memoria feminista.

- Promoción del deporte y de la accesibilidad a instalaciones deportivas, así como de actividades de ocio y tiempo libre, con medidas de corresponsabilidad y de fomento del uso de esos equipamientos.
- Adhesión a la iniciativa de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros impulsada desde UN Women (ONU Mujeres).
- Trabajo, desde una perspectiva interseccional, con grupos específicos como los siguientes:
 - ↳ Mujeres migrantes (mediación intercultural feminista).
 - ↳ Jóvenes (iniciativas del tipo «BCN antirrumores», contra los delitos de odio y por la inclusión de base y comunitaria).
 - ↳ Mujeres mayores en situación de soledad.
 - ↳ Mujeres con discapacidad (impulso de iniciativas de cultura, ocio y servicios accesibles cognitiva y físicamente liderados por mujeres).
- Garantía del derecho al aborto libre y gratuito en todas las comunidades autónomas mediante la implementación a nivel autonómico de los principales cambios introducidos en la Ley Orgánica 1/2023, como es garantizar el acceso a prácticas anticonceptivas, el acceso en centros públicos, el registro de objetores de conciencia o las medidas de coeducación.
- Refuerzo de los servicios de atención ginecológica y obstetricia e introducción en ellos de la perspectiva de género.
- Implementación de acciones en el ámbito autonómico para eliminar la pobreza menstrual, tales como la distribución gratuita de productos en instituciones y equipamientos públicos.
- Garantía del acceso por parte de todas las mujeres migrantes —independientemente de su situación administrativa— a todos los servicios públicos y derechos en materia de salud, vivienda, educación, conciliación y recursos especializados mediante la creación de una oficina específica de atención a la mujeres migrantes.

Transporte público gratuito y movilidad sostenible



Una de las medidas más eficaces social y ecológicamente que se han tomado desde el Gobierno de coalición es la gratuidad de determinados servicios de transporte de titularidad estatal y la bonificación de otros cuya titularidad recae sobre Administraciones de nivel autonómico o local, aunque sea una medida planteada de forma temporal. Al tratarse de una cuestión de justicia social y también de alta eficiencia en ahorro de combustibles fósiles, proponemos establecer de forma permanente la gratuidad para todos los servicios de transporte de titularidad autonómica y municipal. Asimismo, se aumentará la financiación para poder mantener un nivel adecuado de frecuencias, de infraestructuras y de recursos humanos. Se procederá también a la desprivatización de aquellos servicios que no funcionan adecuadamente; se avanzará en la sustitución de los parques móviles por vehículos eléctricos, y se garantizará el servicio en la España vaciada con un mínimo de dos viajes al día entre cualquier núcleo poblacional y la correspondiente capital o cabecera de comarca. En la misma lógica se aprobará la correspondiente legislación para garantizar la viabilidad del servicio público del taxi frente a la invasión de las plataformas de VTC y se aumentarán los kilómetros de carril bici, mejorando también los servicios municipales de bicicletas.



Intervención de los mercados, creación de empresas públicas, desprivatización de servicios y fomento del empleo

A lo largo de estos años hemos sido capaces de desmontar una serie de tabúes neoliberales desde la acción política del Gobierno de coalición. Posiblemente uno de los tabúes más importantes que han caído es el de la intervención pública de los mercados: solamente en esta legislatura se ha llevado a cabo la intervención del mercado eléctrico con el tope al gas; la intervención del mercado de gas natural; la intervención del mercado de los alquileres al fijar un tope interanual del 2%; la intervención del precio de las mascarillas y de otros productos sanitarios, y la intervención del mercado de los carburantes mediante la bonificación a la gasolina y al gasoil. Sin embargo, y a pesar de la insistencia de Podemos, el PSOE se ha resistido a implementar otra de las formas de intervención estatal en la economía también de reconocida eficacia y con múltiples ejemplos en los países de nuestro entorno: la creación de empresas públicas en sectores estratégicos o de primera necesidad. La intervención pública en los mercados mediante entidades empresariales y de otro tipo no solamente permite ofrecer servicios más baratos a la ciudadanía poniendo en primer lugar el interés general, sino que, además, también sirve como una eficaz palanca pública para crear empleo de calidad. Si tenemos la fuerza suficiente en los Gobiernos después de las elecciones del 28 de mayo, a nosotros no nos temblarán las piernas para avanzar en esa dirección. Mencionemos algunos ejemplos de lo que se puede hacer:

- Creación de empresas públicas de energía. Tanto para la producción, siendo titular y promotora de nuevas instalaciones renovables (o apoyando el autoconsumo y las comunidades energéticas), como para la comercialización.

Programa marco 28M

No solamente es obvio que, desde lo público, se puede gobernar de una manera mucho más democrática la transición energética (evitando, por ejemplo, la agresión que supone la instalación de macroplantas en determinadas zonas despobladas de nuestro país), sino que, además, contar con empresas públicas de energía es una de las formas más eficaces para bajar la factura de la luz.

- Creación de supermercados públicos. En los últimos meses hemos visto como los grandes supermercados privados se hacen de oro mientras la cesta de la compra no para de subir. Esto es posible porque operan en situación de cuasi oligopolio, con un 40% de la cuota de mercado en manos de tan solo tres empresas. La existencia de operadores públicos lo suficientemente potentes como para competir de tú a tú con los grandes supermercados privados haría, en términos coloquiales, que se les acabase el chollo, pudiendo ofrecer precios más bajos a las familias y condiciones laborales más dignas a los trabajadores y trabajadoras, así como mejores precios a los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos locales. Asimismo, se promoverán mecanismos para que el sector público pueda entrar en el ámbito de la distribución y generar, de este modo, un circuito alternativo partiendo desde la compra en origen.
- Creación de una banca pública pegada al territorio. En la misma lógica que los puntos anteriores, contar con un sector bancario público no solamente permitiría evitar los abusos con las hipotecas de tipo variable que estamos viendo en los últimos meses a causa de la subida del euríbor, sino que, además, permitiría dirigir la financiación hacia la economía productiva local de una manera mucho más eficaz que el sistema financiero especulativo privado, así como llevar a cabo una atención más orientada a la ciudadanía (con atención personalizada a quienes sufren la brecha digital) o mantener oficinas y cajeros en la España vaciada.
- Creación de una inmobiliaria pública, una medida que ya se ha desarrollado en el apartado de vivienda.

- Creación de farmacéuticas públicas como parte de nuestro sistema sanitario. Si algo hemos aprendido con la pandemia de la COVID-19 es que no es en absoluto recomendable no tener la capacidad soberana de producir vacunas y medicamentos en nuestro territorio. Una red de farmacéuticas públicas serviría para garantizar esa autonomía, así como para producir medicamentos genéricos y competir con las grandes farmacéuticas privadas para bajar los precios.
- Creación de empresas públicas de telecomunicaciones. Esto no solo permitiría llevar la banda ancha a la España vaciada de una forma más eficiente, sino que también podría servir para implementar una tarifa básica gratuita para familias de rentas bajas y garantizar, así, algo que en el siglo XXI debe entenderse como un derecho: el de tener una conexión operativa a internet.
- Creación de entidades autonómicas de participación industrial para poder llevar a cabo, desde el territorio, una política industrial activa desde lo público que permita reindustrializar el país, generar empleo de calidad y planificar democráticamente el tejido productivo local.
- Desprivatización progresiva de todos los servicios públicos básicos que la lógica neoliberal ha ido entregando de forma irracional al sector privado, como son la ayuda a domicilio, la gestión del agua, los servicios de limpieza y basuras o los servicios funerarios, por poner tan solo algunos ejemplos.
- Recuperación de los locales comerciales para ponerlos a disposición del comercio de proximidad. Se prohibirá convertir los locales comerciales de barrio en viviendas, infraviviendas o viviendas turísticas. En los casos en los que dicha conversión haya avanzado demasiado, se tomarán medidas para revertirla y convertir de nuevo las viviendas en locales. Los ayuntamientos adquirirán un parque público de locales comerciales que se pondrán a disposición de las personas que deseen abrir negocios de proximidad, dando prioridad a las personas paradas de larga duración, a los parados de más de 45 años, a las mujeres, a los jóvenes y a las personas con baja renta o patrimonio. La Administración les permitirá

Programa marco 28M

utilizar dichos locales a precios bajos o de forma gratuita hasta que el negocio empiece a funcionar y puedan abonar un alquiler. Las ventajas de contar con comercio de barrio son innumerables, tanto en términos de creación de empleo como de movilidad o de calidad de vida en el barrio.



Transición energética justa con el territorio

Es evidente que tenemos que aumentar de forma significativa nuestra producción energética proveniente de fuentes renovables y que España tiene la capacidad suficiente para liderar estos esfuerzos a nivel mundial. Se trata de llevar a cabo un proceso equivalente a una nueva revolución industrial y, precisamente por ello, es también nuestra obligación gobernar esta transición energética de forma que no genere injusticias sociales, como ocurrió en revoluciones productivas anteriores. En particular, durante este proceso es indispensable que protejamos nuestros ecosistemas, nuestra tierra fértil, nuestros paisajes, el empleo y, también, que en dicho proceso demos cabida a los sectores más vulnerables de la sociedad. Si tenemos la fuerza suficiente en los Gobiernos autonómicos y municipales después del 28 de mayo, llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para poder realizar una transición energética justa:

- Una planta fotovoltaica en cada techo. Una solución mucho más respetuosa con el paisaje y con el medioambiente que la instalación de grandes plantas es colocar paneles solares en todos los techos en los que sea posible. Para ello, se establecerá la obligación de instalarlos en todos los edificios de titularidad pública y se ofrecerá un programa para poder instalarlos también en grandes edificios de titularidad privada, como supermercados, naves industriales o grandes centros comerciales. Las entidades privadas que accedan

a este programa podrán o bien utilizar los paneles para su propio consumo, en cuyo caso la Administración financiará una parte de la instalación, o bien ceder la producción a la correspondiente empresa pública de energía a cambio de un peaje en concepto de alquiler de los techos. También se permitirá la solución mixta: autoconsumo de una parte de la producción y cesión a la Administración Pública de la parte restante. Esta medida, junto a las que se exponen a continuación, debería permitirnos tener instalados paneles en la práctica totalidad de los techos del territorio en unos pocos años.

- Inversión 100 % pública y municipal de placas fotovoltaicas y rehabilitación energética de viviendas en edificios y viviendas particulares de ingresos medios bajos, así como un plan de subvenciones para eliminar las instalaciones domésticas de gas natural. Proponemos un plan integral que persigue dos importantísimos objetivos al mismo tiempo: la reducción de la factura energética de las familias y la descarbonización del consumo energético doméstico. Este plan constaría de, al menos, las siguientes vertientes:
 - ↳ Las familias vulnerables tienen dificultades para la instalación de placas fotovoltaicas por la inversión inicial que conlleva, ya que pese a las subvenciones públicas existentes, su coste económico sigue siendo considerable. Por ello, una medida tanto de ahorro energético como de política social es la creación de un fondo de financiación para municipios que permita la financiación al 100 % del coste de instalación de placas en barrios vulnerables o para familias de ingresos bajos. Las actuaciones las llevaría a cabo directamente la Administración Pública, lo cual garantizaría la ausencia de cuellos de botella burocráticos. Al garantizarse que se producirán las reformas, el plan lideraría la creación de empleo en pymes locales y entidades de la economía social, fortaleciendo de este modo un sector emergente de nuestra economía. La instalación y el mantenimiento podrían realizarlos pequeñas y medianas empresas que colaborasen también en la formación en este sector.

Programa marco 28M

Por ejemplo, se podrían establecer convenios de colaboración y prácticas con centros de formación profesional trabajando en este ámbito, para que esta política pública ayudase a fomentar la formación en el sector. No obstante, lo anterior no es óbice para el mantenimiento de programas de subvenciones destinadas a propietarios con mayor capacidad financiera, con el objetivo de acelerar la transición.

- ↳ Exactamente lo mismo podría hacerse con la rehabilitación energética de viviendas, como ya se ha detallado en el apartado de vivienda.
- ↳ Plan de subvenciones y créditos blandos para sustituir las instalaciones domésticas de gas natural. Siguiendo la propuesta italiana, proponemos un plan de subvenciones y créditos blandos para sustituir la tecnología de gas natural doméstico por otras tecnologías electrificadas o no dependientes del gas, como las calderas eléctricas, las cocinas de inducción o la aerotermia y las bombas de calor. La actual coyuntura de crisis es un buen momento para avanzar en esta dirección, al tiempo que se evita el impacto negativo en la economía doméstica. A medio plazo se debería considerar la posibilidad de instalar sistemas centralizados de calefacción por barrios de titularidad pública, como, por ejemplo, los que existen en Dinamarca, facilitando de esta manera un cambio tecnológico transparente para las personas usuarias finales y beneficiándonos de la economía de escala que conlleva un ahorro económico desde el principio frente a las calderas individuales.
- Fomento, desde el ámbito municipal, de la creación de comunidades energéticas locales en las que puedan participar los vecinos y vecinas y que puedan alcanzar una cierta economía de escala. La explotación de estas comunidades energéticas se hará mediante la gestión pública directa; por ejemplo, mediante empresas públicas de energía.
- Participación pública en las nuevas macroplantas renovables y aplicación de criterios de justicia territorial en los terri-

torios productores. La electricidad no es cara *per se*, sino porque unos pocos tienen la llave del grifo de la producción y escriben las reglas del juego. Las energías renovables suponen la oportunidad para que esto cambie, pero no se está aprovechando. Para llevar a cabo la necesaria transición energética, no puede ser que se instalen grandes plantas que afectan al paisaje, al ecosistema y a la tierra fértil y vuelven a especializar al territorio en una única fuente de empleo; y menos aún si esto se hace sin contar con la voz de los vecinos y vecinas y sin que el territorio obtenga una compensación justa por ello.

- ↳ Así, para instalar una planta a partir de un tamaño determinado será obligatorio llevar a cabo una consulta ciudadana en los municipios y núcleos urbanos que estén situados a menos de 10 kilómetros de distancia de la planta o que se vean afectados de forma directa por ella por cualquier motivo. Al mismo tiempo, se reservará un mínimo del 30% de las participaciones de cada planta nueva para que puedan ser adquiridas, si así lo desean, por los vecinos y vecinas o por las entidades locales correspondientes. Estas dos medidas, que permitirán a los territorios tener una capacidad de negociación democrática que aumente la potencialidad de una transición energética justa, tendrán carácter retroactivo: en concreto, se llevarán a cabo las consultas vinculantes y se abrirá la participación del 30% en, al menos, aquellas plantas que hayan sido instaladas en los últimos tres años.
- ↳ Asimismo, se podrá implementar una rebaja de hasta el 30% en el precio de la energía para las instalaciones domésticas en los municipios directamente afectados por los impactos de la producción energética (del tipo que sea). Esta rebaja será sufragada por un canon que tendrán que pagar las empresas productoras propietarias de las correspondientes centrales. Similares criterios se aplicarán en el caso de grandes instalaciones en el mar: las consultas, la apertura de la participación y la rebaja de la factura de la luz afectarán a aquellas poblaciones costeras que sufran directa o indirectamente los impactos.

Programa marco 28M

- ↳ Por último, en aquellos territorios con mayor densidad de macroplantas se estudiará la posibilidad de establecer una moratoria a nuevas macroinstalaciones hasta que se hayan colocado paneles solares en la mayoría de los edificios.
- Revegetación de los espacios públicos y plantación de árboles en ellos. Frente a la política de talado masivo de árboles y de plazas de cemento que tanto gusta a la derecha, apostamos por llenar nuestros espacios públicos de árboles, además de por una cuestión estética y de habitabilidad de los pueblos y ciudades, porque permite bajar hasta 2°C la temperatura en aquellas zonas que más sufren el calor estival.



España vaciada y España superpoblada

Como corresponde a una fuerza política con las raíces en el territorio, Podemos siempre ha trabajado para devolver población, tejido productivo, servicios y prosperidad a la España vaciada. Por ello, las medidas en esta dirección son transversales en el conjunto de nuestros programas electorales y están recogidas en cada uno de los apartados sectoriales. A modo de ejemplo, ya hemos mencionado en este documento la garantía de contar con un centro de atención primaria a una distancia máxima de cada núcleo de población, la apuesta por el mantenimiento de las escuelas rurales, la asistencia en el domicilio de las personas dependientes, la habilitación de un transporte público un mínimo de dos veces al día entre cualquier núcleo de población y la correspondiente capital o cabecera de comarca, la compra de proximidad de alimentos en los comedores escolares (que proponemos extender a cualquier comedor o cafetería dependiente de una Administración Pública), la creación de supermercados públicos que puedan ofrecer mejores precios a los pequeños y medianos productores agrícolas y gana-

deros, el mantenimiento de oficinas y cajeros mediante una banca pública, alcanzar la conectividad total de todo el territorio mediante empresas de telecomunicaciones públicas o medidas de protección de la tierra fértil, del paisaje y del medioambiente frente a la instalación de macroplantas renovables, así como la participación democrática en la toma de decisiones, la participación económica en dichos negocios y la bajada de la tarifa de la luz en los territorios productores. A todo ello hay que añadir la apuesta por un tren asequible, sostenible y de calidad, especialmente en aquellos territorios peor conectados. Y sin olvidar tampoco la existencia de la realidad opuesta en nuestro país: además de una España vaciada, también tenemos otra España superpoblada, como son, por ejemplo, nuestros dos archipiélagos o, al menos, algunas de sus islas. Para abordar esta realidad es preciso establecer controles al turismo masificado, a la especulación inmobiliaria y a la degradación de los entornos naturales, que están mucho más en peligro en zonas tan limitadas geográficamente y con tan alta densidad de población.

Administraciones Públicas y brecha digital



Los ayuntamientos son la Administración de mayor proximidad a la ciudadanía; de ahí su vocación para poder convertirse en la ventanilla única para la interrelación de las personas con todas las Administraciones Públicas. Algo, además, que es enormemente necesario debido al hecho de que los diferentes trámites burocráticos son mucho más inaccesibles para personas con bajos ingresos o con problemas relativos a la brecha digital, lo que ocasiona una enorme ineficiencia y un efecto antidistributivo.

- Ventanillas únicas de las Administraciones Públicas que liberen a la ciudadanía de tener que averiguar quién es

Programa marco 28M

el competente antes de hacer cualquier gestión. Así, las personas sabrán que pueden acudir a una ventanilla única para iniciar cualquier tipo de trámite, sin tener que estudiar previamente ninguna legislación compleja o hacer largas búsquedas por páginas institucionales.

- En las ventanillas únicas se agilizarán las gestiones y se ayudará a las personas a entender cómo utilizar los sistemas digitales de la Administración si en un futuro desean realizar las gestiones sin desplazarse. Asimismo, se les ayudará a comprender qué tipo de documentación necesitan presentar y cómo conseguirla. En definitiva, se brindará un seguimiento personal desde el inicio del trámite hasta su final.
- Para todo ello, se aumentarán adecuadamente los recursos humanos y se llevarán a cabo los módulos de formación continua específicos para que las personas que atienden en las ventanillas únicas están permanentemente actualizadas acerca de los trámites vigentes.



Fiscalidad progresiva y verde. Que paguen más los que más tienen

Para poder afrontar buena parte de las medidas contenidas en este documento es necesario que las comunidades autónomas y las corporaciones locales exploren los márgenes de su capacidad fiscal. Siendo conscientes de que estas Administraciones no disponen de tanto margen como el Estado central, sí que existen algunas tipologías fiscales que se pueden mejorar para aumentar la progresividad, para hacer que paguen los que más tienen y para mejorar los ingresos públicos.

- Tramo autonómico del IRPF: aumentar la progresividad de los tramos autonómicos del IRPF y revisión de las deducciones existentes. Hay una elevada heterogeneidad entre comuni-

dades autónomas, tanto en tipos aplicados como en número de tramos que influyen en la progresividad del impuesto y la recaudación autonómica. Por ejemplo, para el ejercicio 2021 el tipo mínimo autonómico variaba del 9% (Madrid, La Rioja y Canarias) al 12% (Cataluña) y el tipo máximo de un 21% (Madrid) al 29,5% (Comunitat Valenciana). Igualmente, en términos de tramos algunas comunidades autónomas (como Madrid) tienen únicamente 5 tramos, mientras que otras poseen hasta 10 tramos (Aragón, Comunitat Valenciana). Para las comunidades autónomas con un esquema más regresivo, como la Comunidad de Madrid, se propone aumentar progresivamente los tipos de los tramos superiores.

- Eliminación de las deducciones y bonificaciones relativas al impuesto sobre el patrimonio para rentas altas, con el fin de recuperar la capacidad recaudatoria de las comunidades autónomas.
- Eliminación de las deducciones y bonificaciones sobre el impuesto de sucesiones y donaciones para rentas altas.
- Fiscalidad verde: revisión de subvenciones y bonificaciones para suprimir aquellas con efectos ambientales perjudiciales, así como gravar actividades privadas que afecten directamente o indirectamente al patrimonio natural. En paralelo, se pueden crear bonificaciones para fomentar cambios en el consumo, como bonificaciones del IBI para fomentar el autoconsumo eléctrico. Igualmente, las comunidades autónomas pueden aprovechar para aplicar tributos propios, si bien evitando que estos tengan carácter regresivo. Se puede avanzar en un canon sobre energías renovables en proyectos de multinacionales: creación de un canon para los territorios afectados por nuevas instalaciones de energías renovables que permita la recaudación para dotar un fondo de sostenibilidad del territorio o transición justa. Este impuesto recaería sobre las grandes plantas de renovables que se están instalando en los diferentes territorios, lo pagarían las empresas propietarias de dichas plantas y podría servir no solamente para dinamizar la economía de la zona, sino también para bajar la factura de la luz en los municipios más afectados por las plantas.

Programa marco 28M

- Impuesto para viviendas vacías con objeto de fomentar su ocupación y penalizar la especulación sobre el bien. Este impuesto debería aplicarse en los casos de grandes tenedores y figuras jurídicas, y podría extenderse a todo tipo de propiedad, teniendo en cuenta excepciones y carencias. La creación del impuesto se puede hacer según diferentes modalidades: en base a un nuevo tributo, en base al valor de las viviendas vacías o los metros cuadrados, o a través de la aplicación de un recargo del IBI.
- Otros tributos propios de las comunidades autónomas que se pueden fomentar son el impuesto a las bebidas azucaradas, el impuesto sobre el juego, las tasas turísticas, etcétera.
- Modificaciones del IBI en función de la renta, estableciendo una escala creciente según el valor del inmueble y bonificaciones según circunstancias económicas, personales o familiares. Esto permitiría reducir la carga para pequeños actores, pero también aumentar los ingresos a cargo de los grandes propietarios y las grandes superficies. Asimismo, se ha de replantear la exención del IBI a los bienes de la Iglesia.
- «Tasa Amazon» o TREC (tasa de reparto de *e-commerce*). Creación de un gravamen sobre la facturación de los operadores postales que facturan más de un millón de euros en las ciudades por el uso del espacio público en las entregas a domicilio. El impuesto buscaría reducir las externalidades e inconvenientes del *e-commerce*: realizar un retorno a la ciudad por la ocupación de plazas de aparcamiento, equilibrar la relación competitiva con el comercio de proximidad, y fomentar puntos de recogida para reducir la contaminación. En Barcelona se ha fijado en un 1,25% en base a la facturación de 200 millones de euros de los principales operadores para, de esta manera, alcanzar una recaudación de 2,6 millones de euros.
- Tasa turística con recargo municipal. Se trata de establecer un recargo especialmente en aquellos municipios que padecen externalidades causadas por la concentración turística.

- Lucha contra el fraude fiscal. Reforzamiento de la lucha contra el fraude fiscal mediante el aumento de los recursos de las Agencias Tributarias autonómicas y de las Administraciones autonómicas y locales responsables. Esta medida debería implicar que se permita el cruce de datos municipales y autonómicos desde una óptica fiscal, que mejore la gestión telemática de pago de tributos y que se persiga el fraude de grandes operadores, incluidos los patrimonios eclesiásticos.



**Elecciones autonómicas,
municipales, insulares y forales
del 28 mayo de 2023**